



CAPITULO XXXV.

Las leyes de Reforma.

Lo que estuvo solemne, fué el Te Deum de la Catedral, al día siguiente de la hecatombe de Tacubaya, con grande orquesta, grandes cánticos, concurrencia escogida y mucho lujo en la vestimenta de los sacerdotes, quienes llamaron *soldados de Dios* á los que habían derramado la sangre de los médicos, de los practicantes, de los niños y de los paisanos, todos hijos de México, todos miembros de la misma familia.

Pero dejaremos ahora á los personajes de la Iglesia con sus regocijos, con sus ilusiones, con sus esperanzas, con los triunfos repetidos de sus corifeos, con sus devociones impías y con sus vastos proyectos de dominación y exterminio, para ver en lo que se ocupaban los que formaban el gobierno liberal en Veracruz.

Parece que fué don Melchor Ocampo el que inició la

conversación, cuando estaban los ministros reunidos en la habitación de don Benito Juárez, que servía de despacho á la Presidencia; la idea no era nueva, fluctuaba en todos los espíritus y en algunos tenía firme asiento, no faltando más que un ligero toque para que se produjera la chispa eléctrica.

—Yo también creo, afirmó don Miguel Lerdo de Tejada, que debemos presentar á la República, una situación definida.

—Nuestros contrarios, dijo por su parte don Manuel Ruiz, ofrecen religión, ofrecen fueros y privilegios, ofrecen orden, ofrecen monarquía y ofrecen hasta la gloria eterna; ¿nosotros qué ofrecemos?

—Nosotros ofrecemos poner en vigor la Constitución de 57, contestó don Benito Juárez.

—Es mucho y es poco, murmuró Ocampo.

—¡Cómo!

—Es mucho que tengamos una ley suprema; pero es poco dar lo que ya se tiene. Necesitamos dar al país lo que falta para completar la obra, una vez que somos revolucionarios.

—Nosotros no somos revolucionarios, sino que representamos la legalidad, dijo Juárez.

—Pues si no lo somos, tenemos que serlo para valer algo.

—Por supuesto que no me opongo á la reforma, se apresuró á decir Juárez, ustedes saben que es mi ideal; pero ¿podemos dictarla nosotros? ¿tenemos facultades para legislar?

—Desde el momento en que nos convertimos en revolucionarios.

—¿Pero no perderemos nuestros títulos, no descenderemos voluntariamente de nuestro pedestal?

—Al país es al que toca resolver el punto, sosteniéndonos ó abandonándonos.

—¿Y si nos abandona?

—Otros vendrán más tarde á hacer lo que no pudimos hacer nosotros.

—Lo único que podría hacernos vacilar, es que ahora estamos más débiles que nunca, observó don Manuel Ruiz. En todas partes han sido derrotadas las fuerzas liberales. La reacción domina en los Estados del interior y sólo nos ha dejado los puertos.

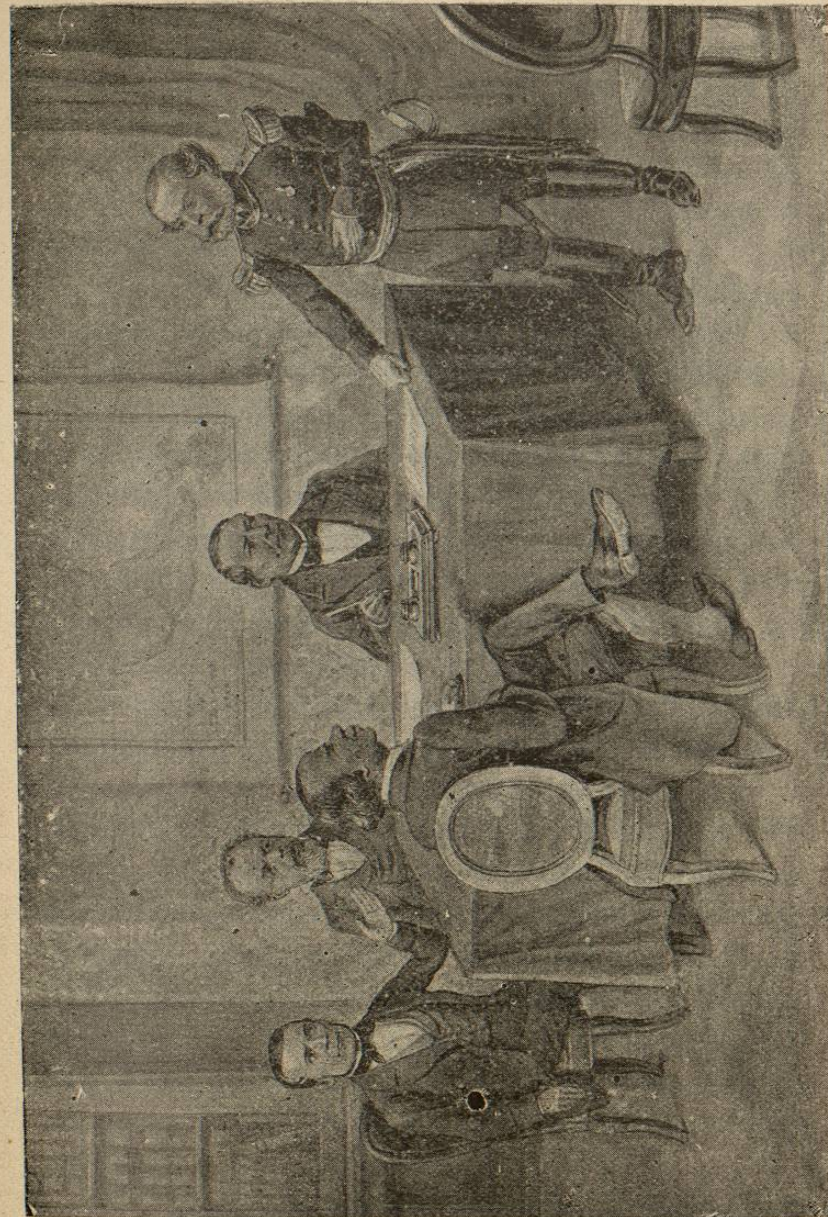
—Precisamente por eso tengo confianza en que es el momento oportuno, afirmó Ocampo. Un golpe de audacia como ese, llenará de pavor á nuestros enemigos y fortalecerá á nuestros amigos.

—Tiene mucha razón el señor Ocampo, exclamó con entusiasmo Lerdo de Tejada.

—Sí la tiene, afirmó Juárez, y tan lo creo así, que yo por mi parte había adelantado algo sobre el asunto.

Y después de decir esto, levantó una carpeta que estaba sobre la mesa y presentó á sus ministros algunos apuntamientos que tenía escritos, respecto de las reformas que en su opinión debían plantearse para afianzar un sistema completo de libertades públicas.

—Entrego á ustedes ese depósito, continuó diciendo don Benito Juárez, para que ustedes se sirvan completar lo que falta en lo que llevo hecho y me presenten un trabajo más acabado, tan pronto como sea posible. Esas no son más que notas que me he ocupado de escribir en los ratos perdidos.



—Entrego á ustedes ese depósito, continuó diciendo don Benito Juárez.....

Los ministros celebraron con alborozo que el Presidente les saliera al encuentro con sus notas ya formadas, cuando creían tener que sostener con él una lucha formidable para convencerlo de que era preciso ofrecer al país algo que conmoviera sus entrañas; y desde luego se pusieron á elaborar un Manifiesto del gobierno que había de servir de precursor á las leyes de Reforma que ya tenían bien enclavadas en el cacúmen.

Esto pasaba en los últimos días de Junio, cuando en efecto los encuentros que habían tenido lugar casi diariamente en los dos meses pasados, en la mayor parte de los Estados, habían sido desfavorables para las armas de los constitucionalistas; sólo dos plazas habían tomado, las de Colima y Mazatlán; pero en cambio habían perdido las del interior, desde Tepic hasta Jalapa, no contando á la vez más que con casi todos los puertos desde Veracruz hasta Guaymas, según lo había dicho, en la conversación que hemos descrito, uno de los ministros.

También hubo algo chusco que debemos mencionar, antes de que pasemos adelante, que prueba el amor que se profesaba en las poblaciones á los caudillos de la reacción. Cuando Márquez regresaba á Guadalajara, después de su sangriento triunfo de Tacubaya y de haber realizado algunas otras hazañas en el camino, la Prefectura de aquella ciudad, publicó un bando diciendo que todos los vecinos estaban obligados á alegrarse y á adornar sus casas á la llegada del general Márquez á Guadalajara, y que ya la policía tenía orden de tomar nota de los que no lo hicieran, para hacerles sufrir algún castigo más adelante.

En los primeros días de Julio, apareció el Manifiesto del gobierno constitucional, que por ser muy extenso, no

se inserta íntegro, pero del cual se toma lo siguiente, que es la parte capital para el fin que tiene este relato:

Con un lenguaje sobrio y mesurado, el gobierno de Juárez comenzaba por trazar un breve cuadro de la situación en que la República se hallaba en aquellos momentos; hablaba del silencio que había guardado acerca de los pensamientos que abrigaba para curar radicalmente los males de la sociedad; mas cuando los autores del motín de Tacubaya se obstinaban en sostenerlo, apoyados únicamente en la decidida protección del alto clero y en la fuerza de las bayonetas que tenían á sus órdenes, creía faltar á uno de los primeros deberes que la misma situación le imponía, si suspendiera por más tiempo la pública manifestación de sus ideas, no sólo acerca de las graves cuestiones que se ventilaban en el terreno de las armas, sino sobre la marcha que se proponía seguir en los diversos ramos de la administración pública.

Manifestaba en seguida que nada tenía que decir acerca de la organización política del país, pues estaba resuelta en la Constitución de 1857, ni tampoco acerca de los principios en ella establecidos; mas como quiera que esos principios, añadía, á pesar de haber sido consignados ya con más ó menos extensión en los diversos códigos políticos que ha tenido el país desde su independencia, y últimamente en la Constitución de 1857, no han podido ni podrán arraigarse en la nación, mientras que en su modo de ser social y administrativo se conserven los diversos elementos de despotismo, de hipocresía, de inmoralidad y de desorden que los contrarian, el gobierno cree que, sin apartarse esencialmente de los principios constitutivos, está en el deber de ocuparse muy seriamente en hacer de-

saparecer estos elementos, bien convencido ya, por la dilatada experiencia de todo lo ocurrido hasta aquí, de que entretanto ellos subsistan, no hay orden ni libertad posibles.

Exponía luego las medidas que se proponía realizar para dar unidad al pensamiento de la reforma social, colocando en primer término las siguientes, que creía indispensables para desarmar de una vez al clero, de los elementos que servían de apoyo á su funesta dominación:

«1.º Adoptar como regla general invariable la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.

«2.º Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino, sin excepción alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente había en ellas.

«3.º Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades y en general todas las corporaciones ó congregaciones que existieran de esa naturaleza.

«4.º Cerrar los noviciados de los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existieran en ellos con los capitales ó dotes que cada una hubiera introducido, y con la asignación de lo necesario para el servicio del culto en sus respectivos templos.

«5.º Declarar que han sido y son propiedad de la nación todos los bienes que administraba el clero secular y regular, con diversos títulos, así como el excedente que tuvieran los conventos de monjas, deduciendo el monto de sus dotes, y enajenar dichos bienes, admitiendo, en pago de una parte de su valor, títulos de la deuda pública y de capitalización de empleos.

«6.º Declarar, por último, que la remuneración que dan los fieles á los sacerdotes, así por la administración

de los sacramentos como por todos los demás servicios eclesiásticos, y cuyo producto anual, bien distribuido, bastaba para atender ampliamente al sostenimiento del culto y de sus ministros, siendo objeto de convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil.

«Además de estas medidas, sigue diciendo el manifiesto, que en concepto del gobierno son las únicas que pueden dar por resultado la sumisión del clero á la potestad civil en sus negocios temporales, dejándolo, sin embargo, con todos los medios necesarios para que pueda consagrarse exclusivamente, como es debido, al ejercicio de su sagrado ministerio, cree también indispensable proteger en la República con toda su autoridad, la libertad religiosa, por ser ésta necesaria para su prosperidad y engrandecimiento, á la vez que una exigencia de la civilización actual.»

Seguía luego una extensa exposición de las saludables reformas que el gobierno se proponía establecer en los diversos ramos de la administración pública, y que se hallaban consignadas como principios en la ley fundamental, ó bien eran consecuencias lógicas de dichos principios. Excusado es añadir que tales reformas obedecían á un espíritu eminentemente liberal y reformista, y que sus benéficos resultados sólo podían ocultarse á los intransigentes partidarios de un régimen, cuyo sostenimiento no reconocía por origen más que un conjunto de lamentables preocupaciones y una absoluta ignorancia de las necesidades de la época. Hé aquí cómo terminaba el manifiesto:

«En otro tiempo podría acaso haberse estimado imprudente la franqueza con que el gobierno actual manifiesta sus ideas para resolver algunas de las graves cuestiones

que ha tanto tiempo agitan á nuestra desgraciada sociedad; pero hoy que el bando rebelde ha desafiado descaradamente á la nación, negándole hasta el derecho de mejorar su situación; hoy que ese mismo bando, dejándose guiar únicamente por sus instintos salvajes, para conservar los errores y abusos en que tiene fincado su patrimonio, ha atropellado los más sagrados derechos de los ciudadanos, sofocando toda discusión sobre los intereses públicos, y calumniando vilmente las intenciones de todos los hombres que no se prestan á acatar su brutal dominación; hoy que ese funesto bando ha llevado ya sus excesos á un extremo de que no se encuentra ejemplo en los anales del más desenfrenado despotismo, y que con un insolente menosprecio de los graves males que su obstinación está causando á la sociedad, parece resuelto á continuar su carrera de crímenes y maldades, el gobierno legal de la República, lo mismo que la numerosa mayoría de los ciudadanos cuyas ideas representa, no pueden sino ganar en exponer claramente á la faz del mundo entero cuáles son sus miras y tendencias.

«Así logrará desvanecer victoriosamente las torpes imputaciones con que á cada paso procuran desconcertarlo sus contrarios, atribuyéndole ideas disolventes de todo orden social.

«Así dejará ver á todo el mundo que sus pensamientos sobre todos los negocios relativos á la política y á la administración pública, no se encaminan sino á destruir los errores y abusos que se oponen al bienestar de la nación, y así se demostrará, en fin, que el programa de lo que se intitula el partido liberal de la República, cuyas ideas tiene hoy el gobierno la honra de representar, no es la bandera de una de esas facciones que en medio de

las revueltas intestinas aparecen en la arena política para trabajar exclusivamente en provecho de los individuos que la forman, sino el símbolo de la razón, del orden, de la justicia y de la civilización, á la vez que la expresión franca y genuina de las necesidades de la sociedad.

«Con la conciencia del que marcha por un buen camino, el gobierno actual se propone ir dictando, en el sentido que ahora manifiesta, todas aquellas medidas que sean más oportunas para terminar la sangrienta lucha que hoy aflige á la República, y para asegurar en seguida el sólido triunfo de los buenos principios. Al obrar así, lo hará con la ciega confianza que inspira una causa tan santa como la que está encargado de sostener; y si por desgracia de los hombres que hoy tienen la honra de personificar como gobierno el pensamiento de esa misma causa, no lograsen conseguir que sus esfuerzos den por resultado el triunfo que ella ha de alcanzar un día infaliblemente, podrán consolarse siempre con la convicción de haber hecho lo que estaba de su parte para lograrlo, y cualquiera que sea el éxito de sus afanes, cualesquiera que sean las vicisitudes que tengan que sufrir en la prosecución de su patriótico y humanitario empeño, creen al menos tener derecho para que sean de algún modo estimadas sus buenas intenciones, y para que todos los hombres honrados y sinceros, que por fortuna abundan todavía en nuestra desgraciada sociedad, digan siquiera al recordarlos: *esos hombres deseaban el bien de su patria y hacían cuanto les era posible para obtenerlo.*»

Apenas empezó á conocerse tan interesante documento en la República, causando una sensación increí-

ble, pues todo el mundo quería leerlo y se agotaban cuantas ediciones se hacían en las poblaciones ocupadas por los liberales, apareció otro Manifiesto de Miramón, fechado en Chapultepec el 12 de Julio, que aunque muy extenso, se notaba muy vacío, muy falto de nervio y de novedad, en que además de algunas confesiones sobre la poca importancia del gobierno tacubayista, nada nuevo se ofrecía fuera del programa conservador, ya muy conocido de religión y fueros, privilegios y distinciones, ejército y clero, orden y gazmoñería, sin que nada notable ni nada trascendental, ni nada que tuviera el menor atractivo se ofreciera.

Así es que mientras el manifiesto de Juárez despertaba los patriotismos adormecidos, daba aliento á las virilidades desfallecidas, comunicaba vigor y entusiasmo, enardecía y exaltaba, el de Miramón producía cansancio y modorra. No es la pasión la que hace marcar este contraste. . . . ¿qué pasión puede haber ahora ya sobre esas cosas? Es que así sucedió en efecto: que mientras la obra escrita de Miramón, no dejó ningún rastro y murió en medio de la mayor indiferencia, la del gobierno de Juárez, electrizó á las masas y los mismos conservadores se quedaron atónitos, viendo aquello como las palabras fatídicas, puestas por Dante en la puerta del infierno:

Lasciate omni speranza.

Al pálido manifiesto de Chapultepec, contestaron entonces las hombres de la nueva revolución reformista con una serie de leyes de caracteres imborrables, que contuvieron las siguientes bases:

Independencia absoluta entre la Iglesia y el Estado.
Tolerancia de cultos.

Desamortización de bienes eclesiásticos, entrando por completo al dominio de la Nación.

Clausura de conventos de varones y extinción parcial de los de monjas.

El contrato civil para el matrimonio y el registro para los nacimientos y defunciones, con la derogación de las obvenciones parroquiales.

Secularización de los cementerios.

Y finalmente, cesación de relaciones diplomáticas con el Vaticano, una vez que ya no podían volver á tener objeto.

Todo esto como era natural, y más en aquellas circunstancias, produjo una sensación inmensa entre los clericales; ni un terremoto, ni una lluvia de rayos y de bombas, ni un cataclismo hubiera podido producir más grande polvareda: se levantó un chubasco de cartas pastorales, de protestas y de excomuniones, y hasta á las señoras más encopetadas se las hizo salir á bailar en manifestaciones iracundas y ortodoxas; pero en cambio el pueblo, el verdadero pueblo, la gran mayoría de los ciudadanos, los gremios inteligentes, aplaudieron el paso atrevido del gobierno, considerándolo necesario y oportuno y nadie se atrevió á poner en duda que los hombres de Veracruz no tuvieran facultades para legislar sobre tan importantes materias, quedando sus disposiciones grabadas para siempre con letras de bronce en el porvenir político de México.

Desde ese momento el grito de los liberales de todo el país, ya no fué solamente ¡viva la Constitución de 57! sino el más enérgico aún, de ¡viva la Reforma!



CAPITULO XXXVI.

¡Suya ó de nadie!

EL pueblo de Santa Ana Acatlán, situado en el camino de Guadalajara á Colima y Zapotlán, había tenido que sufrir mucho, como sufrieron las poblaciones del Sur de Jalisco, y más aún que aquellas, con las entradas y salidas de los contendientes, siendo el teatro de una multitud de luchas y de un sin fin de acontecimientos notables. Era la piedra de toque entre todos aquellos lugares, y más que la piedra de toque, el yunque en que iban á dar de martillazos todos los cíclopes de la revolución.

Los varones, casi todos, unos por la fuerza y otros por su voluntad, habían ido á engrosar las filas de los liberales y los conservadores, de modo que no quedaban allí más que las mujeres, siendo muy contados los hombres, entre los que figuraban: el cura, el barbero, el médico, el licenciado, los dependientes de las tiendas, los viejos,